

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

4.205

CAMARA ALCALDE, Saturio; domiciliado últimamente en Aledo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Salas de los Infantes para instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que en dicho Juzgado se instruye sobre incendio de mieses.

11163

4.206

DURAN MARTIN, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de quinto día para prestar declaración en causa por hurtos, número 54 de 1927, instruída por el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

11110

4.207

FERNANDEZ DIAZ, Pedro; residente últimamente en Villanueva y Geltrú, como padre de la niña Anita Hernández García, que en una caída que sufrió el día 24 del pasado Septiembre, se produjo varias heridas en la cabeza de pronóstico reservado; se le entera por el presente de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que por el referido hecho se instruye, con el número 80 de este año, en el Juzgado de dicha villa.

11217

4.208

LOPEZ FERNANDEZ, Juan (a) Generoso; vecino de Aldeanueva del Camino, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 83 de este año, por robo de metálico, cometido la tarde del día 8 de Septiembre último en el domicilio del vecino de aquel pueblo Ezeban Duarte García; apercibiéndole de que, de-

no comparecer, se le impondrá la multa de 5 a 25 pesetas.

11130

4.209

LOS PARIENTES de la finada María Mansoni Susoni, de ochenta y tres años de edad, hija de Jaime y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cuchilleros, números 14 y 16; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, para instruirles del artículo 109 de la ley Procesal, en diligencias que se instruyan por muerte de referida María.

11151

4.210

LOS SEÑORES que figuran en la relación de acreedores de la suspensión de pagos de D. Antonio Martín Sánchez, del comercio de Málaga; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, para instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa número 333 de 1927, instruída por embargo de bienes.

11203

4.211

MARTINEZ SEGURA, Manuel (a) "Pinocho"; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, para recibirle declaración en causa instruída sobre hurto.

11139

4.212

MELIA ABAD, Francisco; domiciliado en Valencia, calle de Sorná, número 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para ser oído en el sumario que el mismo instruye sobre estafa bajo el número 28 del año actual.

11126

4.213

PLANS, Ricardo; Juan Aragonés, Juan Antich, Emilio Reig, Magín Borrás, Ernesto Prat y Julio Prat Más; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Manresa dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye sobre corrupción de menores y falsedad, número 87-4.496 del corriente año de 1927, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

11156

4.214

RODRIGO PONZANO, Joaquín; de treinta y un años, soltero, chefes, natural de Casbas de Huesca (Huesca),

hijo de Joaquín y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 24, hotel Pilar; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en sumario número 340 de 1927 por daños, instruído por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11140

4.215

ROSADO, Manuel Antonio; de cincuenta y nueve años, jornalero, natural de Campo Mayor (Portugal); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, con objeto de prestar declaración, como testigo, en el sumario número 184 del corriente año por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11182

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

8.808

AGUADO ALONSO, Heraclio; natural de Valladolid, profesión empleado, de sesenta y dos años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Pensión del Postigo de San Martín, número 9, piso principal izquierda; procesado por estafa en sumario número 728 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11136

8.809

AGUILERA CORONEL, José; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años de edad, y procesado en causa por estafa número

(Continúa en la página 201.)

# MINISTERIO

Subsecretaría.—

ESTADO provisional de la recaudación obtenida durante los meses de

PROVINCIAS	Territoria	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Renta de Aduanas.	Impuestos de transacciones por mat. y de tonelaje y Puertos francos	Alcoholes	Achicoria y cerveza	Arduos	Consumos
Alava .....	»	»	523.848	»	36.041	231	»	20.683	250	7.312	»
Alba etc...	7.079.903	1.253.492	643.140	842.345	2.029	971	»	1.909.282	»	»	39.306
Alicante...	4.701.981	2.431.641	1.939.456	2.041.707	5.255	8.109.047	1.172.002	541.191	»	14.742	7.594
Alcoy .....	375.471	501.299	19.525	243.072	»	»	»	3.406	»	»	»
Aimería .....	2.105.441	793.157	681.009	751.833	159.667	890.325	558.844	6.808	»	266.179	22.600
Ávila .....	2.191.867	603.125	344.719	413.067	624	»	»	7.651	966	405	59.263
Badajoz .....	9.792.710	2.333.697	775.610	3.657.877	76.971	393.090	50.598	261.233	»	»	24.401
Barcelona .....	15.844.379	26.408.140	44.777.755	21.287.315	27.376	113.773.881	4.918.007	2.759.215	123.229	1.540.344	47.286
Burgos .....	3.034.430	1.607.766	819.577	1.195.399	7.245	1.502	»	47.838	»	2.034.394	24.889
Cáceres .....	5.345.391	1.391.361	567.016	1.216.448	4.018	250.557	27.962	3.914	»	»	»
Cádiz .....	4.754.453	2.712.697	2.290.074	2.119.870	3.000	7.138.784	1.052.351	429.076	81	»	393.590
Cerez de la Frontera .....	1.254.167	656.578	1.245.664	781.425	439	»	»	96.166	»	1.123	»
Castellón .....	3.861.098	2.224.762	987.678	1.155.337	8.014	291.482	827.732	60.378	»	»	1.530
Ciudad Real .....	5.091.703	1.841.675	953.835	1.726.217	56.638	22	»	2.577.728	83	5.730	18.575
Córdoba .....	7.233.661	2.306.194	1.511.302	3.705.515	511.119	5.615	»	43.929	»	»	33.695
Coruña .....	6.067.571	2.746.491	2.908.891	2.159.029	14.202	6.091.832	771.219	5.794	57.751	»	10.813
Cuenca .....	3.903.022	632.783	439.187	559.194	619	»	»	23.435	»	»	»
Gerona .....	4.000.261	2.490.218	1.527.551	1.348.697	11.557	39.997.453	1.515.345	77.571	7	»	1.865
Granada .....	6.486.501	1.670.208	1.578.534	2.293.125	50.864	67.420	39.356	2.473.694	»	8.277.873	197.368
Guadalajara .....	3.251.020	657.994	410.982	512.331	14.352	1.998	»	5.160	»	»	»
Guipúzcoa .....	»	1.308.078	»	»	14.171	56.550.071	1.910.532	55.546	20.857	1.700	»
Huelva .....	3.500.902	1.125.112	1.173.933	1.132.959	1.228.630	5.221.741	3.208.408	481.957	»	»	45.105
Huesca .....	3.344.901	858.225	470.413	646.986	13.927	559.505	26.608	11.769	360	1.399.487	»
Jaén .....	6.349.233	1.812.575	1.044.110	2.795.102	753.139	4.098	»	89.351	5.959	3.852	80.038
Jávea .....	»	349.451	1.711.887	183.314	236.069	»	»	670	»	»	»
Linares .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León .....	4.063.858	1.281.117	656.297	848.732	12.132	191	»	84.377	»	»	57.843
Lérida .....	3.732.067	1.631.008	750.621	974.793	35.849	257.956	64.785	155.924	15	198	»
Logroño .....	2.112.509	1.076.128	530.157	863.585	1.674	558	»	77.614	85	3.403.901	17.150
Haro .....	446.696	179.490	52.422	130.365	»	»	»	2.880	»	»	25.348
Lugo .....	3.794.822	829.125	415.222	1.625.116	26.883	21.251	108.902	30.705	»	»	»
Madrid .....	21.846.950	18.089.914	86.964.128	40.610.803	550	378.201	»	193.603	79.766	1.840.616	147.484
Malaga .....	6.502.280	4.179.932	3.768.912	2.908.692	14.354	8.411.749	1.326.888	127.371	»	1.713.379	118.440
Murcia .....	4.231.510	1.614.939	1.090.008	1.701.664	109.669	15.213	»	488.187	»	»	46.195
Cartagena .....	1.017.507	1.138.473	932.193	488.161	239.361	5.098.921	691.138	3.481	108	5.758	»
Navarra .....	»	»	693.921	»	9.522	56.346	10.500	504.163	61.717	3.313.210	»
Narbona .....	3.377.798	734.585	444.908	749.513	540	96.172	1.729	37.769	»	»	»
Nájera .....	4.845.541	2.613.151	3.616.839	2.866.151	29.812	1.002.553	155.716	38.532	132.343	12.361	44.927
Nija .....	883.163	972.625	1.192.753	641.425	»	10.564.470	1.426.790	4.016	41.855	22.176	»
Palencia .....	9.397.774	946.047	410.831	1.348.413	356	»	»	53.310	18.847	1.300	58.264
Pontevedra .....	3.670.675	1.268.824	777.779	902.016	204	444.459	144.069	13.976	»	29.033	»
Vigo .....	905.077	960.160	618.784	787.697	»	7.970.045	1.437.122	137	48	»	»
Salamanca .....	6.292.056	1.530.513	814.129	2.289.048	686	339.191	22.779	13.773	»	»	1.731
Santander .....	3.553.418	2.250.521	3.650.361	2.442.343	500.804	18.774.340	1.972.145	45.412	5.951	»	36.716
Segovia .....	2.836.406	781.692	417.153	674.242	121	436	»	16.193	524.049	390	2.164
Sevilla .....	15.515.006	4.520.993	5.12.539	7.653.256	81.163	26.290.247	1.737.350	93.137	»	641.898	168.988
Soria .....	1.925.687	402.072	181.037	371.352	703	»	»	9.266	»	1.189.661	54.155
Tarragona .....	3.911.091	1.587.465	946.833	1.152.136	77.903	2.506.273	417.044	690.531	15	»	7.424
Reus .....	789.963	823.346	342.409	321.393	422	»	»	678.079	»	»	»
Teruel .....	3.268.674	793.445	418.066	544.309	74.727	»	»	8.723	1.000	3.324.753	»
Toledo .....	5.831.297	2.209.661	735.815	1.745.413	523	9.469	»	310.017	457	2.179	7.754
Valencia .....	13.03.573	8.137.145	5.074.890	7.854.936	921	22.093.555	2.752.452	2.335.078	1.816	1.600.485	45.532
Valladolid .....	5.359.805	2.253.214	2.306.079	1.722.100	»	263	»	599.648	18.908	1.899.518	67.020
Vizcaya .....	»	11.253.741	»	»	22.604	44.892.815	3.749.904	3.045.626	653.388	»	»
Zamora .....	3.491.092	583.626	631.678	562.423	120	93.620	2.811	95.999	»	»	12.703
Zaragoza .....	7.401.871	3.923.578	3.113.999	2.264.876	10.435	3.046	»	982.183	2.146	17.455.815	»
Baleares .....	3.943.719	2.205.573	1.777.923	1.178.443	3.652	4.461.645	479.338	191.022	»	»	18.631

# DE HACIENDA

## Estado núm. 1

Enero a Septiembre de 1927, comparada con la de igual período del 1926.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás conceptos	TOTAL recaudado en 1927	TOTAL recaudado en 1926	DIFERENCIAS en 1927		PROVINCIA
							Más	Menos			
24.497	»	271.064	»	»	»	1.562.800	2.454.860	1.838.396	616.470	»	Alava.
35.416	220.657	132.816	»	»	»	294.520	8.145.678	7.975.564	470.112	»	Alicante.
124.188	878.711	52.901	»	»	»	483.955	21.971.990	23.593.810	1.621.820	»	Albacete.
9.698	71.018	15.221	»	»	»	124.573	1.361.875	»	1.214.878	»	Alcoy.
19.157	145.128	82.025	»	»	»	214.543	7.319.843	7.203.492	116.551	»	Annecy.
31.503	114.321	501.980	»	»	»	28.400	4.934.861	4.297.077	637.824	»	Avila.
71.347	484.893	196.063	»	»	»	556.972	13.516.630	17.370.630	3.853.999	»	Batájoz.
3.057.186	6.517.768	1.686.064	»	»	»	4.818.123	258.526.093	244.934.363	13.591.735	»	Barcelona.
202.965	276.199	211.979	»	»	»	358.520	10.417.753	9.392.806	1.024.947	»	Burgos.
47.270	219.657	254.868	»	»	»	3.0345	9.935.035	9.114.381	820.704	»	Cáceres.
41.132	493.423	230.851	»	»	»	3.917.601	25.632.483	29.047.320	3.414.837	»	Cádiz.
2.599	93.560	58.933	»	»	»	223.931	4.225.013	»	4.225.013	»	Jerez de la Frontera.
95.695	242.799	134.533	»	»	»	367.437	9.764.390	7.794.239	1.970.151	»	Castellón.
25.423	309.053	143.793	»	»	»	412.038	14.007.616	12.531.314	1.476.302	»	Ciudad Real.
113.232	525.098	264.220	»	»	»	612.803	16.917.343	15.120.163	1.797.182	»	Córdoba.
120.361	506.930	105.071	»	»	»	685.239	22.233.233	19.108.763	3.144.460	»	Coruña.
26.383	132.314	24.944	»	»	»	251.145	6.015.693	6.877.622	861.929	»	Cuenca.
185.358	434.357	162.570	»	»	»	433.419	52.426.933	54.515.622	2.088.689	»	Gerona.
150.732	397.738	98.342	»	»	»	537.224	24.359.121	24.642.333	283.212	»	Granada.
39.032	114.628	177.911	»	»	»	215.784	5.121.190	4.330.915	790.275	»	Guadalajara.
5.128	»	152.521	»	»	»	4.820.941	64.725.455	66.565.748	1.839.293	»	Guipúzcoa.
392.142	282.804	139.320	»	»	»	631.416	18.629.457	18.325.603	303.854	»	Huelva.
72.320	260.222	127.137	»	»	»	3.5.075	8.176.637	8.043.792	132.845	»	Huesca.
183.710	361.021	375.503	»	»	»	471.062	14.269.364	15.219.211	949.847	»	Jaén.
58.076	73.865	13.063	»	»	»	18.161	2.304.916	»	2.954.946	»	Linares.
65.257	2.1.020	243.797	»	»	»	447.587	8.257.826	7.180.432	1.077.394	»	León.
145.563	282.958	155.172	»	»	»	410.221	6.527.040	6.841.155	1.735.265	»	Lérida.
59.951	160.082	104.576	»	»	»	211.240	3.349.302	9.218.790	260.488	»	Logroño.
14.526	32.681	1.917	»	»	»	28.938	912.814	»	912.814	»	Haro.
107.566	70.343	170.323	»	»	»	234.419	7.437.915	6.642.081	795.834	»	Lugo.
40.845.255	3.749.437	2.694.454	»	»	»	37.494.184	254.87.505	233.171.154	21.704.351	»	Madrid.
278.695	490.233	750.618	»	»	»	2.456.341	33.033.890	23.443.063	9.590.827	»	Málaga.
237.201	324.137	261.114	»	»	»	529.045	19.554.170	9.332.761	»	3.738.581	Murcia.
63.201	160.059	30.187	»	»	»	801.861	10.652.893	»	10.652.893	»	Cartagena.
5.011	»	560.235	»	»	»	1.558.532	7.073.308	7.332.172	253.634	»	Navarra.
56.831	90.380	114.040	»	»	»	211.021	6.907.925	5.469.923	1.438.002	»	Orense.
774.404	481.911	249.647	»	»	»	770.293	17.629.520	30.065.025	12.436.505	»	Oviedo.
73.302	201.826	40.741	»	»	»	282.87	16.205.478	»	16.205.478	»	Gijón.
96.015	173.239	181.947	»	»	»	213.206	6.948.177	5.444.997	1.503.180	»	Palencia.
232.690	191.498	210.454	»	»	»	322.483	7.876.135	17.443.999	9.567.864	»	Pontevedra.
55.131	161.817	21.717	»	»	»	94.305	13.057.151	»	13.057.151	»	Vigo.
279.382	180.001	174.699	»	»	»	443.478	11.326.481	9.832.773	1.493.708	»	Salamanca.
568.442	521.421	216.659	»	»	»	393.731	34.901.645	32.500.845	2.399.800	»	Santander.
82.907	137.003	932.646	»	»	»	173.443	6.673.923	5.018.334	1.655.589	»	Segovia.
254.263	1.124.395	378.673	»	»	»	1.463.118	35.096.901	33.755.431	1.341.470	»	Sevilla.
123.255	69.203	247.671	»	»	»	123.953	4.830.120	4.510.918	319.202	»	Soria.
51.689	878.316	142.797	»	»	»	581.055	11.031.246	10.985.219	46.027	»	Tarragona.
22.212	91.373	15.044	»	»	»	109.325	1.833.718	»	1.833.718	»	Reus.
83.937	175.043	151.651	»	»	»	161.333	9.021.639	7.300.461	1.721.178	»	Teruel.
96.672	342.374	140.551	»	»	»	4.0.811	12.148.602	10.248.137	1.900.465	»	Toledo.
1.057.455	1.534.536	731.193	»	»	»	2.079.232	54.042.502	59.007.874	5.004.822	»	Palencia.
73.144	372.446	291.995	»	»	»	751.938	15.612.158	14.455.507	1.156.651	»	Valladolid.
359.132	»	281.783	»	»	»	12.375.734	76.811.427	62.648.178	14.163.249	»	Vizcaya.
23.136	125.044	77.643	»	»	»	177.117	4.133.017	5.239.398	1.106.381	»	Zamora.
274.811	671.622	344.042	»	»	»	1.174.712	37.834.711	32.650.657	5.004.074	»	Zaragoza.
151.896	393.083	143.336	»	»	»	613.483	15.565.796	14.787.745	778.051	»	Baleares.

PROVINCIA	Territorial	Industrial	Usidades	Derechos reales	Minas	Renta de Aduanas	Importes de transportes por mar y de tonelaje y Puertos francos	Alcoholes	Achicoria y Cerveza	Azúcares	Consumos
Canarias (Tenerife).....	1.782.012	807.621	1.113.091	967.798	•	47.189	3.343.793	3.438	53.318	•	88.732
Canarias (Las Palmas)....	1.714.352	1.237.721	1.652.495	901.224	312	52.707	4.528.939	20.900	22.103	•	6.749
Oficinas centrales.....	•	184.484	84.053.852	713.267	•	- 375.658	•	5.690.479	3.274.997	36.835.248	•
Recaudado en 1927.....	253.683.588	131.349.662	297.584.807	154.800.072	4.324.766	392.839.249	40.066.039	21.216.720	5.050.395	76.747.569	2.023.090
Recaudado en 1926.....	196.459.320	118.581.350	287.790.123	124.095.567	5.080.510	393.799.476	38.473.148	31.010.520	4.745.184	76.127.585	2.719.391
Diferencia en 1927.....	+ 57.224.268	+ 12.768.312	+ 9.794.684	+ 30.704.505	- 755.744	- 960.227	+ 1.592.891	- 9.793.800	+ 314.311	+ 620.384	- 696.301

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingreso.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás conceptos	TOTAL recaudado en 1927	TOTAL recaudado en 1926	DIFERENCIAS en 1927		PROVINCIA
									Más	Menos	
110.268	133.033	33.145	•	•	•	431.182	8.920.630	7.582.568	1.338.062	•	Canarias (Tenerife).
187.791	111.195	45.130	•	•	•	259.732	10.691.410	10.148.888	542.522	•	Canarias (La Palma).
•	•	22.823.626	209.671.343	234.690.580	217.779.981	57.607.778	862.954.947	812.719.366	50.235.581	•	Oficinas centrales.
51.982.591	25.634.173	98.832.112	209.671.343	234.690.580	217.779.981	149.139.216	2.307.490.343	2.147.267.900	201.924.054	41.760.911	
40.598.424	25.189.899	44.216.559	197.078.087	191.878.623	215.925.224	144.998.310					
+2.384.167	+ 444.274	-5.354.447	+ 12.593.256	+ 42.811.957	+1854.757	+4.140.906			+ 160.163.148		

Los que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

**ESTADO NUM. 2**

RESUMEN de la recaudación obtenida durante los meses de Enero a Septiembre del año 1927, comparada con la de igual periodo del 1926.

	ENERO A SEPTIEMBRE		
	1926	1927	Diferencias en 1927
Recaudación en provincias por todos conceptos excepto la Renta de Aduanas .....	940.820.206	1.051.260.459	+ 110.440.253
Recaudación en provincias por Renta de Aduanas .....	393.727.628	393.214.937	- 512.691
Por Tabacos .....	197.078.087	209.671.343	+ 12.593.256
Por Timbre .....	191.378.623	234.690.580	+ 43.311.957
Recaudación en las Oficinas centrales .....	215.925.224	217.779.981	+ 1.854.757
Por Loterías .....	71.848	- 375.638	- 447.536
Por Renta de Aduanas .....	208.265.684	201.188.731	- 7.076.853
Por los demás conceptos .....			
<b>TOTALES.....</b>	<b>2.147.287.200</b>	<b>2.307.430.343</b>	<b>+ 160.163.143</b>

Madrid, 10 de Octubre de 1927.—Calvo Sotelo.

ro 40 de 1926, seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11179

8.810

ALBALAT, Vicenta; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Aragón, número 288, piso cuarto, y procesada en causa número 696 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. Secretaria de don Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11187

8.811

ALVEZ GALLARDO, Antonio; de treinta y dos años de edad, estado soltero, profesión pocero, natural de Landruar (Portugal), y procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa número 129 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11107

8.812

ARESTE, Joaquín; domiciliado últimamente en Lérida, y procesado por el delito de estafa en el sumario número 171 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

11137

8.813

ARJA SANTIUSTE, Marcial; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Benigno y de Deogracias, y procesado por tentativa de robo en causa número 58 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, en la Cárcel del partido, a constituirse en prisión.

11164

8.814

ARRIBAS SANCHEZ, Hilario; de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, oficio mecánico, hijo de Lorenzo y Justa, natural de Valladolid, sin domicilio fijo y de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Tamarit de Literas dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en la prisión del partido para extinguir condena de arresto mayor; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde; así está acordado en la ejecutoria dima-

nanse del sumario número 34 del año 1926, sobre uso de nombre supuesto.

11165

8.815

AYALA CORRALES, Cristóbal; hijo de Alonso y de Ana, de treinta y cinco años de edad, natural de Zalamea la Real, vecino de Nerva, donde tuvo su último domicilio, ignorándose su actual paradero, procesado por hurto en el sumario número 43 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

11170

8.816

BERNAL MARTINEZ, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 636 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. Secretaria de don Antonio Cosornú y Tarrés; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por tener decretada la prisión.

11189

8.817

CALDEIRO ESPINO, Manuel Jesús; de veintisiete años de edad, de estado soltero, hijo de Marcellino y María, natural y vecino que fué de la parroquia de Lamela, término municipal de Silleda, partido de Lalin; de de estatura baja, delgado, muy moreno, alto lacinado, con un descolillamiento en uno de los dientes delanteros, usa bigote negro y viste fraje oscuro en buen uso; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Estrada dentro del término de diez días a constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por el delito de disparo y lesiones graves; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11133

8.818

CARRETERO GAVILAN, Matías; natural y vecino de Bolafios, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y un años de edad, hijo de Dolores y de Antonio; procesado por estafa, bajo el número 300 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

11261

8.819

CASTELLO NAVAS DE FAJARNES, Benito; hijo de Federico y de María; natural de Jaca (Huesca), de estado viudo, profesión Ingeniero, de ochenta años de edad, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo canoso,

ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro sano y viste decentemente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tere Serafin, número 1, primero segunda; procesado por falsificación y estafas, sumario número 518 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Fando, con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11148

8.820

CERDAN RICO, José; de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Tarragona, calle San Pablo, 1, segundo; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

11212

8.821

COMPANY CASALS, Mercedes; de estado casada con Buenaventura Solá, profesión del comercio, mayor de edad; domiciliada últimamente en la calle de Provenza, número 312 (Barcelona); procesada en causa núm. 789 de 1926 sobre simulación de contrato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaria de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11111 bis

8.822

DIAZ PRIETO, Miguel; vecino de Sevilla, establecimiento La Alegría, camino del cementerio; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11210

8.823

ESPET CHOVL, Salvador; hijo de Vicente y de Rafaela, de treinta y siete años de edad, natural de Alguimel y vecino de Valencia; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en la causa número 327 de 1926 que contra el mismo se instruye.

11134

8.824

ESTRUGA BELTRAN, Salvador; natural de Hospitalet de Llobregat, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años de edad, hijo de Felipe y de Salvador; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 33, fonda; procesado por hur-

(Continúa en la página 212.)

# MINISTERIO DE TRABAJO,

## SERVICIO GENERAL

### NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1926	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Hembras	Legítimos
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- cualidad			
Alava .....	99.155	229	185	35	5	2,31	1,87	0,35	0,05	125	104	222
Albacete .....	811.167	824	615	153	17	2,65	1,98	0,49	0,05	439	385	759
Alicante .....	529.934	871	712	297	26	1,95	1,34	0,56	0,05	449	423	861
Aimeria .....	379.831	944	486	229	15	2,55	1,31	0,62	0,04	404	440	860
Avila .....	214.538	573	492	81	12	2,67	2,29	0,24	0,08	298	275	542
Badajoz .....	697.455	1.336	994	384	29	1,92	1,41	0,55	0,01	699	637	1.289
Baleares .....	345.186	602	355	185	11	1,73	1,05	0,53	0,03	334	268	597
Barcelona .....	1.415.155	2.795	1.837	877	116	1,98	1,89	0,62	0,04	1.479	1.316	2.627
Puercos .....	241.137	786	886	69	25	2,30	2,60	0,20	0,07	395	390	764
Caceres .....	433.769	1.176	732	316	43	2,71	1,69	0,73	0,10	636	540	1.127
Cádiz .....	560.391	1.205	827	311	63	2,15	1,48	0,55	0,12	602	604	1.013
Canarias .....	529.291	1.179	712	270	31	2,27	1,37	0,52	0,08	600	579	1.103
Castellón .....	313.532	429	412	145	9	1,69	1,31	0,16	0,03	251	278	520
Ciudad Real .....	422.141	1.101	759	238	37	2,33	1,59	0,55	0,08	565	536	1.067
Córdoba .....	595.620	1.396	1.068	491	32	2,34	1,79	0,63	0,05	725	671	1.309
Coruña (La) .....	723.618	1.689	938	425	45	2,33	1,39	0,59	0,08	895	794	1.496
Cuenca .....	294.913	710	641	101	9	2,41	2,17	0,34	0,03	358	352	680
Gerona .....	335.755	496	373	124	18	1,46	1,10	0,54	0,05	254	242	482
Granada .....	594.592	1.584	992	253	23	2,65	1,67	0,43	0,05	830	764	1.444
Guadalajara .....	208.923	390	401	34	8	1,28	1,94	0,16	0,01	205	185	380
Gipúzcoa .....	282.262	501	339	79	17	2,09	1,17	0,28	0,03	303	288	564
Huelva .....	366.354	469	423	162	21	1,23	1,15	0,44	0,06	241	228	448
Huesca .....	252.384	394	386	61	8	1,55	1,53	0,24	0,03	195	199	384
Jaén .....	680.595	1.717	1.145	448	33	2,72	1,82	0,71	0,06	865	852	1.548
León .....	418.179	1.022	745	153	30	2,56	1,73	0,37	0,07	554	518	1.003
Lérida .....	321.754	455	373	98	13	1,41	1,16	0,30	0,04	241	214	445
Logroño .....	193.645	449	407	62	23	2,32	2,10	0,32	0,14	226	222	441
Lugo .....	474.279	918	556	176	18	1,94	1,17	0,37	0,04	474	444	823
Madrid .....	1.151.112	2.537	1.569	531	148	2,20	1,36	0,47	0,13	1.265	1.272	2.203
Málaga .....	561.688	1.252	851	331	58	2,23	1,52	0,53	0,10	657	595	1.160
Murcia .....	662.939	1.219	861	316	28	2,14	1,39	0,43	0,04	774	645	1.339
Navarra .....	332.803	723	568	102	22	2,17	1,71	0,31	0,07	366	357	701
Orense .....	416.832	876	523	165	19	2,10	1,27	0,40	0,05	465	421	817
Oviedo .....	784.310	1.764	860	322	77	2,25	1,10	0,41	0,10	917	847	1.679
Palencia .....	193.818	535	479	49	20	2,76	2,47	0,25	0,10	262	273	522
Pontevedra .....	559.656	1.335	648	276	29	2,39	1,16	0,49	0,05	677	655	1.179
Salamanca .....	329.736	789	573	116	18	2,39	1,74	0,35	0,05	434	355	735
Santander .....	346.509	811	461	149	18	2,34	1,33	0,43	0,05	447	364	767
Segovia .....	172.375	393	379	20	17	2,28	2,20	0,12	0,10	191	202	382
Sevilla .....	735.066	1.545	1.274	437	33	2,10	1,73	0,59	0,13	787	758	1.382
Soria .....	155.128	299	359	30	13	1,93	2,31	0,19	0,08	163	131	294
Tarragona .....	355.478	525	356	154	13	1,48	1,09	0,43	0,04	291	234	518
Teruel .....	257.838	433	494	55	16	1,37	1,32	0,21	0,06	246	237	477
Toledo .....	468.133	1.176	635	250	28	2,51	1,36	0,53	0,06	593	583	1.115
Valencia .....	975.031	1.755	1.318	444	44	1,82	1,35	0,45	0,04	911	874	1.749
Valladolid .....	281.494	696	646	77	25	2,45	2,27	0,27	0,09	374	322	660
Vizcaya .....	433.269	1.026	520	175	30	2,34	1,18	0,40	0,07	542	484	982
Zamora .....	267.714	681	537	65	15	2,54	2,01	0,25	0,05	368	313	636
Zaragoza .....	513.411	1.044	1.007	156	40	2,03	1,95	0,32	0,08	528	515	1.007
<b>TOTALES.....</b>	<b>22.290.162</b>	<b>48.176</b>	<b>33.717</b>	<b>10.456</b>	<b>4.521</b>	<b>2,16</b>	<b>1,51</b>	<b>0,47</b>	<b>0,07</b>	<b>24.996</b>	<b>23.480</b>	<b>45.137</b>



# COMERCIO E INDUSTRIA

## DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE AGOSTO DE 1927

NÚMERO DE NACIMIENTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Nacidos vivos		ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Legítimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
2	5	2	1	2	92	93	85	100	59	8	28	
65	2	16	1	1	322	293	333	282	170	1	8	
9	1	23	1	3	362	350	208	504	91	1	35	
83	1	13	1	2	248	258	190	296	94	1	15	
23	3	6	1	5	249	213	253	239	146	8	7	
40	2	25	1	3	496	433	400	584	212	3	17	
4	1	8	1	3	163	202	68	297	43	1	25	
123	39	37	13	16	960	877	414	1.423	397	17	214	
16	6	15	2	8	469	417	517	369	310	8	20	1
40	9	36	1	5	375	357	367	369	203	7	12	
160	3	59	1	9	439	398	305	522	170	4	64	
68	8	25	1	5	359	353	347	365	262	17	36	
8	1	6	1	3	206	204	96	314	46	5	23	1
34	6	26	5	6	413	337	376	375	233	1	15	
81	6	30	1	2	522	516	484	584	241	6	48	
137	6	22	7	16	447	431	294	644	194	11	34	
29	1	4	1	5	310	331	353	283	201	4	4	
14	1	14	1	4	196	177	90	283	58	2	29	
140	1	24	2	2	495	497	509	483	244	6	37	
10	1	5	1	3	209	192	202	199	137	1	6	
14	13	12	2	3	181	149	78	262	44	3	46	
21	6	17	2	2	212	211	127	295	71	1	17	
4	3	3	2	3	196	190	160	226	101	2	7	
166	3	27	1	6	592	553	597	543	341	3	33	
54	10	16	10	4	359	386	384	361	291	17	6	
5	5	9	1	3	207	166	92	281	65	3	19	
8	1	19	2	7	219	183	207	200	113	3	19	
89	6	10	2	6	268	238	152	404	120	4	13	
329	5	126	5	17	828	732	523	1.032	336	56	297	1
90	2	51	1	4	437	414	341	510	196	3	58	
73	7	25	1	1	450	411	364	497	185	2	26	
9	13	14	4	4	299	269	203	360	145	5	24	
59	1	8	6	5	275	253	187	341	155	1	8	
74	11	56	6	15	427	433	281	579	240	10	27	
10	3	9	6	5	246	233	293	186	222	7	12	
156	1	23	4	2	327	321	196	452	129	3	16	
35	19	10	1	8	286	287	259	314	165	16	10	
35	9	14	1	4	237	204	187	274	143	20	31	
8	3	10	2	5	181	198	214	165	169	1	4	
161	2	68	6	19	648	623	509	765	247	7	90	1
4	1	6	1	7	181	178	187	172	122	2	8	
6	1	7	1	5	191	195	81	305	51	7	14	
5	1	8	4	4	258	236	199	295	97	1	3	
58	3	22	1	4	309	326	244	391	142	1	13	1
35	1	29	7	8	681	637	407	911	185	3	62	2
27	9	20	1	5	314	332	380	266	265	11	47	
19	25	22	3	5	259	261	191	329	103	13	64	
33	12	6	2	8	267	270	255	282	176	6	14	
19	18	27	3	10	493	511	470	537	259	12	57	
<b>2.758</b>	<b>281</b>	<b>1.121</b>	<b>118</b>	<b>282</b>	<b>17.175</b>	<b>16.542</b>	<b>13.670</b>	<b>20.047</b>	<b>8.261</b>	<b>331</b>	<b>1.635</b>	<b>14</b>

# MINISTERIO DE TRABAJO,

## SERVICIO GENERAL

### Defunciones clasificadas por causas de muerte

#### CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

PROVINCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifóidea (tífus abdominal).	Tífus exantemático.	Fiebre enterica y colera asiática.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Colera asiático.	Colera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Monoglitis simple.	Hemorragia y rotura de los centros cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	3	2	8	7	13	4
Albacete.....	10	»	»	»	14	1	»	1	2	»	1	8	24	3	9	16	27	26	23
Alicante.....	27	»	4	»	3	2	»	1	3	»	»	10	56	4	5	21	44	49	48
Almería.....	18	»	»	»	1	»	2	1	1	»	»	8	31	3	1	16	10	19	32
Avila.....	9	»	2	»	5	3	»	»	»	»	»	1	18	4	4	28	28	27	23
Badajoz.....	34	1	18	»	15	»	5	3	3	»	»	4	45	2	11	27	46	50	33
Baleares.....	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	23	1	2	23	13	42	38
Barcelona.....	54	»	»	1	13	»	1	6	2	»	»	3	141	21	13	142	71	184	219
Burgos.....	7	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	1	31	4	4	35	29	33	34
Cáceres.....	17	»	12	»	16	1	»	3	4	»	»	7	38	4	12	13	16	49	44
Cádiz.....	11	»	19	1	2	»	»	4	1	»	»	4	70	7	8	34	32	65	56
Canarias.....	14	»	»	»	»	»	5	6	1	»	1	10	46	6	7	34	28	26	43
Castellón.....	15	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»	24	7	2	9	18	43	39
Ciudad Real.....	9	»	5	»	6	1	2	2	2	»	»	3	24	3	16	34	19	43	26
Córdoba.....	23	»	6	»	19	4	4	5	7	»	4	5	56	5	9	26	29	50	60
Coruña.....	7	»	3	»	3	»	2	4	2	»	»	6	96	14	18	40	27	68	74
Cuenca.....	9	»	1	»	4	»	1	4	3	»	1	7	5	1	4	18	21	35	27
Gerona.....	7	»	»	»	2	»	»	2	1	»	»	1	31	3	3	10	8	44	50
Granada.....	14	»	1	»	16	»	3	1	2	»	»	12	28	1	1	29	29	33	53
Guadalajara.....	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	4	10	»	1	14	21	21	26
Guipúzcoa.....	6	»	»	»	4	»	»	3	1	»	»	1	34	4	5	14	8	20	30
Huelva.....	9	»	5	»	5	2	»	2	1	»	»	3	36	2	6	14	7	26	34
Huesca.....	5	»	»	»	1	»	2	»	1	»	»	3	11	»	1	13	15	21	29
Jaén.....	23	»	7	»	7	1	5	1	3	»	1	11	38	3	20	32	37	53	71
León.....	7	»	»	»	1	»	1	3	1	»	»	4	24	1	9	42	24	37	55
Lérida.....	9	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	1	14	5	2	16	14	35	49
Logroño.....	7	»	»	»	9	»	1	1	»	»	1	5	11	»	2	14	12	18	19
Lugo.....	»	»	»	»	1	»	»	2	4	»	»	»	44	»	9	10	16	16	53
Madrid.....	26	»	1	1	9	8	8	7	»	»	1	6	164	15	20	69	85	71	118
Málaga.....	9	»	4	4	1	1	1	2	3	»	»	5	53	7	4	25	42	28	80
Murcia.....	20	1	8	»	9	2	9	2	2	»	»	6	56	5	5	29	34	43	61
Navarra.....	8	»	»	»	3	»	2	1	»	»	»	2	23	6	4	19	15	40	34
Orense.....	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	4	13	2	4	25	5	36	49
Oviedo.....	3	»	»	»	»	»	1	»	3	»	»	2	102	15	15	44	33	33	83
Palencia.....	3	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	11	»	7	15	16	16	19
Pontevedra.....	»	»	»	»	1	»	4	4	1	»	»	2	73	8	8	53	19	47	51
Salamanca.....	11	»	2	»	10	»	3	»	1	»	»	1	26	5	5	23	22	51	28
Santander.....	2	»	»	»	»	»	5	»	1	»	1	2	41	12	7	20	19	41	29
Segovia.....	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	12	2	4	17	22	21	18
Sevilla.....	29	»	14	1	26	12	3	6	6	»	1	10	110	12	18	33	64	70	129
Soria.....	4	»	»	»	»	»	5	2	»	»	1	7	8	1	3	10	13	17	18
Tarragona.....	13	»	»	»	2	3	3	»	»	»	»	5	18	8	1	10	10	36	46
Teruel.....	15	»	»	»	7	1	1	1	3	»	1	12	11	2	9	12	24	16	28
Toledo.....	11	»	2	»	6	1	2	2	2	»	1	4	31	5	8	11	27	56	36
Valencia.....	58	»	1	»	14	»	2	2	6	»	3	11	91	8	9	39	59	84	124
Valladolid.....	4	»	2	»	6	5	1	»	2	»	»	3	26	4	11	30	18	24	29
Vizcaya.....	6	»	»	»	4	»	1	»	1	»	»	1	48	12	13	31	24	29	26
Zamora.....	2	»	1	»	»	»	2	1	2	»	»	3	16	»	4	17	16	48	41
Zaragoza.....	13	»	1	»	35	»	»	»	»	»	2	6	17	3	9	35	19	48	52
TOTALES.....	594	2	120	8	289	51	99	89	83	»	23	216	1.969	243	366	1.313	1.261	1.985	2.441

# COMERCIO E INDUSTRIA

## DE ESTADISTICA

y por provincias en el mes de Agosto de 1927.

### CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (muertes de dos años).	Apendicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos u otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sépticemia purpúral (Dobro, peritonitis, fiebris purpúrea etc).	Otros accidentes purpúricos.	Debilidad congénita y rictos de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
3	4	4	6	1	49	2	1	1	5	2	1	2	10	8	4	33	3	185	
10	6	7	13	3	169	2	3	4	20	2	1	2	17	28	11	141	9	615	
9	5	11	34	3	73	2	5	5	18	2	3	1	13	31	20	185	19	712	
16	10	8	20	2	94	2	4	7	16	2	6	2	11	28	12	100	8	486	
18	6	6	19	6	115	1	5	2	19	2	1	2	19	10	5	94	13	492	
24	13	9	44	6	176	2	7	9	20	2	3	1	23	51	23	213	14	984	
2	4	4	10	2	31	2	7	2	17	1	2	2	6	37	10	82	6	365	
16	21	22	95	18	175	6	13	23	61	1	4	3	16	18	49	371	51	1.937	
11	10	12	33	9	354	2	6	2	16	2	1	4	29	34	13	143	22	886	
25	2	15	40	6	157	1	6	4	16	2	2	4	47	21	6	129	8	732	
11	7	6	47	3	157	4	3	7	23	2	6	2	11	18	18	182	10	827	
8	9	14	19	2	170	2	1	4	18	1	2	2	29	31	7	157	31	712	
4	6	6	15	5	38	2	4	4	9	2	2	2	11	24	7	101	3	412	
17	7	17	31	7	202	2	5	6	11	1	3	2	31	25	15	156	9	750	
32	16	21	66	10	210	3	7	2	26	2	3	2	23	50	16	240	23	1.088	
43	32	13	35	10	121	2	11	5	22	2	6	4	27	66	14	144	16	936	
19	8	2	16	1	202	2	2	7	14	1	5	1	26	25	16	144	13	641	
7	4	10	13	2	51	2	5	7	9	2	1	2	4	11	10	76	2	373	
30	12	12	43	8	263	2	11	7	28	2	3	3	27	40	13	240	6	992	
14	4	2	14	3	116	2	7	1	8	2	1	1	12	21	2	86	9	401	
4	8	12	19	3	18	2	4	6	22	2	3	2	6	7	12	67	11	330	
4	6	11	29	1	62	2	6	6	9	2	1	3	14	19	9	78	8	423	
6	3	2	13	4	99	2	5	6	11	1	1	3	2	16	12	92	9	386	
25	16	17	37	13	315	2	8	2	32	1	6	4	45	36	18	287	15	1.145	
23	3	10	25	8	252	1	11	7	21	1	1	1	20	20	8	93	22	745	
4	4	7	16	6	40	2	5	6	8	2	2	3	4	19	10	82	10	373	
6	2	5	15	5	121	2	3	6	10	2	1	1	13	14	4	92	8	407	
23	19	12	38	11	66	1	3	3	47	1	1	1	30	65	8	89	19	556	
21	26	40	39	8	221	4	12	23	56	2	6	3	48	46	32	279	11	1.560	
8	10	10	48	5	136	4	7	3	18	2	7	4	18	39	15	208	15	851	
21	12	5	44	4	165	2	6	8	15	1	2	4	19	40	20	200	9	861	
9	11	10	28	8	118	1	2	9	22	2	1	1	17	17	12	120	22	568	
24	22	19	29	6	102	1	1	2	20	2	4	3	22	15	9	90	15	528	
20	12	9	38	12	153	3	5	6	37	2	2	6	32	37	24	107	22	860	
6	6	3	14	6	215	1	1	4	5	2	2	2	15	16	8	78	10	479	
19	12	9	30	12	90	1	2	5	16	2	4	1	21	32	6	107	11	648	
10	6	6	33	3	129	3	2	2	15	2	2	2	14	19	11	120	7	573	
6	6	5	25	4	104	2	5	4	20	2	1	1	14	11	20	71	6	481	
16	1	1	11	1	130	1	3	3	4	2	1	2	16	16	2	32	14	379	
16	15	17	71	5	157	1	14	7	31	2	7	1	42	47	25	239	3	1.274	
8	3	3	6	3	113	3	4	4	7	2	2	2	10	19	2	7	12	359	
4	5	5	17	4	39	2	5	4	20	2	2	2	7	7	12	54	4	386	
14	13	3	23	8	83	1	4	4	10	2	2	2	25	25	5	144	14	494	
26	4	7	23	4	117	5	5	8	14	1	3	2	24	26	10	149	6	635	
8	23	10	57	6	163	5	10	11	35	2	3	3	34	48	34	342	11	1.318	
16	3	4	20	6	249	1	3	3	12	2	2	2	19	21	4	173	11	646	
15	9	7	48	9	69	2	4	2	17	2	2	2	13	9	13	93	9	520	
24	6	12	21	7	151	3	5	4	12	2	2	1	20	19	2	78	20	537	
31	23	26	35	9	260	3	11	6	21	2	4	4	29	29	25	250	4	1.007	
745	476	484	1.527	293	6.869	75	261	271	899	19	114	94	995	1.305	613	79	6.820	595	31.711

to en sumario número 189, tomo 2.085 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11188

8.825

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Rafael; hijo de Víctor y de Cristina, natural de Villaseca de la Jagra (Toledo), de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintisiete años, cuyo último domicilio o paradero se ignora; procesado por estafa en sumario núm. 386 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11142

8.826

FERNANDEZ VALLE, Francisco; de diez y nueve años, conocido por "El Cebolla"; procesado por estafa bajo el número 308 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

11202

8.827

FERNANDEZ VILLAFRANCA, Bruno; hijo de Julián y de Victoriana, natural de Burgos, de estado casado, profesión dependiente, de veintisiete años de edad, que es de estatura alta, delgado, ojos azules, pelo moreno, pelo castaño y ondulado, nariz regular aguileña y barba corriente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Benito Gullérrez, número 14, piso bajo, y procesado por estafa en sumario número 744 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, al objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11144

8.828

FERRER ESCARTIN, Joaquín; hijo de Agustín y de Jerónima, natural de Sanastón, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado en causa número 374 de 1926 sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Carraño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11185

8.829

GARCIA, Fernando; conocido por Germán y llamado el "hijo del Cura de Galegos", hijo de Ramira, de unos veintitrés años de edad, natural de León, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lalín, en el término de diez días, a ser oído y responder de los cargos que se le hacen en causa sobre robo y homicidio número 95 del año actual, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11199

8.830

GARCIA DIAZ, Francisco; vecino de Huelva y cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesado por estafa en causa número 467 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le será decretada la rebeldía.

11131

8.831

GARCIA Y GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sanlúcar la Mayor, soltero, zapalero, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, y procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, Secretaría de D. José Roda Rodríguez, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante, número 4.

11211

8.832

GARCIA GARCIA, Simón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, número 19, principal, y procesado en causa número 624 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11114

8.833

GARCIA NUÑEZ, José; natural y vecino de Madrid, hijo de Francisco y de Escolástica, de veintinueve años de edad, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle del Pasaje, número 40; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 416 del corriente año verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11149

8.834

GARCIA SANCHEZ, Vicente; hijo

de José y de Margarita, de estado soltero, natural de Aguilas, profesión carpintero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 197, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11109

8.835

GIMENEZ SANCHEZ, Pedro; natural de Mula, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Carabanchel Alto, procesado por incendio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11127

8.836

JIMENEZ, Alfonso; cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en el sumario que se sigue en el expresado Juzgado con el número 65 de orden del corriente año por hurto.

11130

8.837

JIMENEZ DOMINGUEZ, Manuel; natural y vecino de Sevilla, en la hurta del Pilar, hijo de José y de Amalia, de estado casado, carrero, de cuarenta y cuatro años de edad, con instrucción; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11209

8.838

JIMENEZ ROMERO, Manuela; natural de Huelva, hijo de Francisco y de Francisca, de estado soltera, profesión su casa, de diecinueve años de edad, domiciliada últimamente en Huelva, en el Pinar del Ballenero, procesada por robo, en causa número 93 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital para ser reducida a prisión por expresada causa.

11194

8.839

LOPEZ CAMPOS, Faustino; conocido por Roque, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, quincalletero, hijo de Roque y de Juana, natural de Calasparra (Murcia), domiciliado

últimamente en Albacete—sitio Cerrico de la Horca—, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de esta fecha en el sumario número 54 de 1927, sobre robo. 11103

8.840

LOPEZ NAVARRO, Juan Pedro; de veintisiete años de edad, de estado casado, quincallero, natural de Mula (Murcia), hijo de Ramón y de Juana, domiciliado últimamente en Albacete, sitio Cerrico de la Horca—, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en el sumario que se le sigue con el número 54 de 1927, sobre robo.

11103 bis

8.841

LLOPIS ROIG, Tomás; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Pi y Margall, número 22, Pensión Gracia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 403 del corriente año por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11150

8.842

MANZANO RIVERA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Málaga, calle Las Navas, 41; procesado por hurto en causa número 84 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11155

8.843

MARTÍN GARCÍA, Andrés; hijo de Mateo y de Francisca, natural de Monasterán (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Hernani (San Sebastián); procesado en causa número 452 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11112

8.844

MARTINEZ CANO, Pedro; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Cuevas

de Vera, de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la Barraca de Ciaño; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Laviana, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel.

11205

8.845

MAS CUSINE, Félix; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa y hurto, sumario número 174 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

11136

8.846

MORENO GIL, Gustavo; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Juana, natural de Badajoz, residente en Elvas (Portugal), c. p. Manuel Hurtado Berruga (a) "Octavo"; procesado por el Juzgado de Instrucción de Badajoz en causa por hurto con el número 184 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11184

8.847

MORENO GIL, Gustavo; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Juana, natural de Badajoz, residente en Elvas (Portugal), c. p. Manuel Hurtado Berruga (a) "Octavo"; procesado por el Juzgado de Instrucción de Badajoz en causa por hurto con el número 183 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11183

8.848

MUSOZ ORTIZ, Luisa; hija de Pablo y de Dolores, natural de Jaén, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Jaén, calle Jositillo, número 2 duplicado, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión.

11221

8.849

NAVARRO VERA, Francisco, Sebastián Jiménez Ruz y José Moreno Expósito; cuyos últimos domicilios se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para ser reducida señor Cámara, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en causa instruí-

da por robo con el número 204 de 1927.

11197

8.850

OTERO SUAREZ, José; natural de Tiraña (Laviana), de estado viudo por difosero, de cincuenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, ambulante; procesado por robo, en causa número 49 de 1927; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11171

8.851

PARDO ARANDA, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Antella, de estado soltero, jornalero, de dieciocho años de edad, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión.

11222

8.852

PATO VELAYOS, Hermes; hijo de Emilio y de Benifacia, natural de Salamanca, de estado casado, profesión fotógrafo, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, rostro sano, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cebada, número 3, tercero izquierdo; procesado por estafa, en causa número 648 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Letrado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle el auto de terminación y emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

11147

8.853

PEDROLA PELLISA, José; de profesión chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riego, número 49, tercera; procesado en causa número 594 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11143

8.854

PEREZ GARRASCAL, Manuel (a) "Játiba"; natural de Huelva, hijo de Isidoro y de Eladia, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Huelva, en el Pinar de Ballureno y procesado por robo en causa número 93 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión por la expresada causa.

11109

8.855

**PRADES NUÑO, Manuel;** natural de Valencia, de estado soltero, de profesión carpintero, de diez y ocho años de edad, hijo de Miguel y de Manuela, domiciliado últimamente en el Ceado, y procesado en causa número 537 de 1926 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11167

8.856

**RAMÍREZ GARCÍA, Manuel;** natural de Villafranca de los Barros, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y seis años de edad, hijo de José y de Bárbara, domiciliado últimamente en Carmona, en el Cortijo del Toril, y procesado por hurto de metálico a José Ramos Granja; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Carmona para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en dicho sumario, número 108 de 1927.

11122

8.857

**RAMOS, Francisco;** de cuarenta y cinco años de edad, alto, grueso, no mal parecido, más bien color blanco, ojos grandes, cejas pobladas, algo afeitado, viste traje de dril listado, con gorra oscura y alparzatas negras, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Maldonado, número 1, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur de dicha capital.

11104

8.858

**RAMOS UTRILLA, Antonio;** hijo de José y de Dionisia, natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de treinta y dos años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste como un jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Martín González, número 34, piso bajo, y procesado por atentado en sumario número 374 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle el auto de terminación y emplazarle para ante la Superioridad, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11143

8.859

**REDONDO MERINO, Emilia;** natural de Aranjuez, de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años de edad, hija de Ignacio y de Matilde, domiciliada últimamente en Madrid,

calle de Gómez Ortega, número 14, y procesada por adulterio en causa número 66 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Instrucción, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta.

11152 y 11153

8.860

**REIG ROS, Lino;** natural de Valencia, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel de Alfonso XIII, de la avenida de Pi y Margall, 12; procesado por estafa, sumario número 631 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, a derecho.

11145

8.861

**ROMERO RECUERDA, Francisca;** natural de Cartiya, hija de Miguel y de Josefa, de estado viuda, profesión su casa, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Huelva, en el Pinar de Bailmen; procesada por robo, en causa núm. 93 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital para ser reducida a prisión por expresada causa.

11195

8.862

**SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Carmelo,** alias "Bebé Chico"; de treinta y siete años de edad, soltero, pintor, hijo natural de Agustina Sánchez, y natural de Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto y tenencia de armas, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

11214

8.863

**SANTOS, Julio;** comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en el sumario que se sigue en el expresado Juzgado con el número 65 de orden del año actual, por hurto.

11159

8.864

**SANTOS ESPINACOS, Elvira;** domiciliada últimamente en Valladolid, procesada por subtracción de efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa,

bajo apercibimiento si no compareciera de ser declarada rebelde.

11215

8.865

**SAURI PAULO, Casimiro,** (a) "Margot"; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión colchonero, de diecinueve años de edad, hijo de Bauddio y de Paula, domiciliado últimamente en Valencia, calle Padilla, número 13, piso tercero; procesado en causa núm. 442 de 1926, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11168

8.866

**SEBADE, Román;** natural de Gaspardo, de estado soltero, de veintitrés años, jornalero, que estuvo hospedado tres días en la posada de San Antón, en Logroño, de donde desapareció el 28 de Julio último con una máquina fotográfica, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

11200

8.867

**SOLA REIG, Buenaventura;** casado con Mercedes Company, profesión del comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en la calle de Provenza, número 312, de Barcelona; procesado en causa número 789 de 1926, sobre simulación de contrato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11111

8.868

**SUAREZ GARCIA, Ceferino;** hijo de Manuel y Leonor, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color de rostro bueno; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, núm. 140, piso bajo; procesado por usurpación de funciones, en sumario número 562 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Letrado don Rafael López de Pando, con objeto de notificarle el auto de terminación dictado en dicha causa y emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11144

8.869

**TORO OJEDA, Fernando;** hijo de Francisco y de Rosario, natural de Escacena, partido de La Palma, casado, casario, vecino de Nerva, donde tuvo su último domicilio, diciéndose después que residía en Sevilla, calle de Bailén, número 31, y allí que se había marchado a Madrid; procesado por hurto en el sumario que, con el número 22 de 1927, se sigue; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino en el término de diez días a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11169

8.870

**URDANGARAY CASERO, Gerardo;** de veintinueve años de edad, de estado soltero, chauffeur, natural de Sama; deberá personarse en el Juzgado de instrucción de Oviedo, en la Secretaría de D. Antonio López Planas, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

11161

**AUDIENCIAS PROVINCIALES****MADRID**

Procedente del Juzgado de instrucción de El Escorial se sigue causa, por el delito de infracción de la ley de Caza, contra Jorge Lanzadera Barroso y Lorenzo Fernández Caballero, en la que, por providencia de 21 de los corrientes, se ha acordado por los señores de la Sección cuarta la inserción del presente, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que aquella inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal el penado Lorenzo Fernández Caballero, a la práctica de la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la ley de Condena condicional; apercibido de que, si no lo verifica, quedarán sin efecto los beneficios que le han sido concedidos.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado y pueda tener lugar lo acordado, sirviendo de notificación y citación en forma al penado Lorenzo Fernández Caballero, extiendo la presente, que firmo.

Madrid, 27 de Septiembre de 1927.  
El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar.

JO—14177

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALMADEN**

**D. Juan Antonio Cabezas Romero,** Juez de instrucción del partido de Almadén.

Por el presente ruego a todas las

Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, desaparecidos en la noche del 26 al 27 de Septiembre anterior de la dehesa de la Pared, término de Chillón, a Juan José Morillo y a Manuel Blázquez Herrera, poniendo los semovientes, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, pues así se halla dispuesto en el sumario número 106 de 1927.

**Señas de los semovientes.**

Una burra negra y clara, pequeña, edad cuatro años, sin más señas.

Otra burra rucia, alzada pequeña, de cuatro años, sin más señas.

Un burro cañón, de dieciséis años de edad, capa rucio, alzada regular.

Y una burra rucia, careta, edad quince años, alzada mediana.

Dado en Almadén a 4 de Octubre de 1927.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—P. S. M., el Secretario, Aurelio Velasco. JO—11178

**ALMODOVAR DEL CAMPO**

**D. Elpidio Lozano y Escalona,** Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Mariano Moreno Fernández, cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, aunque se cree habita en Madrid, sin que conste el sitio o calle, para que el día 27 del actual mes, a las diez y media de la mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Ciudad Real, con el fin de que declare como testigo del Fiscal en el acto del juicio oral de la causa que se sigue a los procesados Antonio Pérez Marín y Fernando Martínez Barrera, con el número 169 de 1925, por tentativa de estafa; previéndole que si no comparece incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas.

Dado en Almodóvar del Campo a 5 de Octubre de 1927.—El Juez, Elpidio Lozano.—P. S. M., el Secretario, Juan Martínez. JO—11180

**ANTEQUERA**

**D. Mariano Lacambra García,** Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 56 de 1927, por robo de un paquete con 600 kilos, siendo remitente Tomás Gómez a J. R. Gómez, de Montilla a Algeciras, que fué depositado en la estrovia de la estación férrea de Bobadilla, descargada del tren 206, se cita a los perjudicados de dicha expedición para hacerles ciertas notificaciones y declarar en el sumario referido, así como ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, dentro del término de diez días; apercibiéndoles de que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar en la ley referida.

Antequera, 23 de Septiembre de

1927.—El Secretario, Antonio Herrera.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—11181

**ATIENZA**

Por la presente se cita y emplaza a D. Antonio Jiménez, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, a fin de que comparezca a la entrega del testimonio de adjudicación de los bienes que en pago de sus derechos, importantes 12.90 pesetas, le han correspondido, según auto de 12 de Mayo de este año, dictado en la ejecutoria dimanante del sumario que con el núm. 36 de 1920 se siguió en este Juzgado contra Blas Romero Montero, por los autos de 1920.

en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta en la GACETA DE MADRID, y apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Atienza, 1.º de Octubre de 1927.—El Secretario, Facundo Goy. JO—11105

**AZPEITIA**

**Don Pedro María Marroquín y de Tovalina,** Juez de primera instancia de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado a instancia de D. Joaquín Domínguez y Darros, Registrador de la Propiedad, que ha sido partido, así como anteriormente, con carácter de inquisitivo, de los de Huesca y Castrogerea y como titular, de los de Murus, Puebla de Trives, Miranda de Ebro, Miviesca, Sieüenza y Guernica, de conformidad con el artículo 409 del Reglamento de la ley Hipotecaria, se anuncia la devolución de la fianza solicitada por dicho Registrador para que todos aquellos que tuvieren que deducir alguna acción contra el mismo presenten la oportuna reclamación, dentro del término de tres meses de este tercero y último edicto.

Dado en Azpeitia a 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Pedro María Marroquín.—D. S. O., Vicente Pereda.

JO—11106

**BADAJOS**

**Don Julio de la Cueva y Donoso,** Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado Hacer en sumario número 253 de 1927 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los semovientes que se dirán, propiedad de Juan Ramírez Jiménez y Félix Maqueda Porrado, sustraídos la noche del 27 al 28 de Septiembre último de las fincas tituladas Valdehierro y El Romo, de este término.

Y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Reseña de los semocientes.*

Una burra de siete años, ruciorlara, de buena talla y con la seña particular A. A. en el jamón derecho.

Otra negra, de buena talla, de seis años, preñada, con la punta de la oreja derecha algo doblada.

Un burriaco de seis meses, rucioso, de buena talla, entero.

Una burriaca de tres años, alzada cinco cuartas, pelo negro, desterrada y con la punta del rabo torcido.

Madrid, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—11103

## CACERES

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a los parientes del alienado Juan Cortés Medina, vecino de esta capital, que se encuentra recluido en el Manicomio provincial de Plasencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de exponer cuanto estimen conveniente acerca de la reclusión definitiva en dicho Manicomio del indicado demente, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se resolverá lo pertinente por este Juzgado sin volver a citarles ni oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11115

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a los parientes del alienado Maximiliano Bino Borrega, vecino de Arroyo del Puerco, que se encuentra recluido en el Manicomio provincial de Plasencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para exponer cuanto estimen preciso acerca de la conveniencia de la reclusión definitiva del expresado alienado en el Manicomio antes citado, apercibiéndoles que de no efectuarse en el plazo indicado, se resolverá por este Juzgado lo pertinente sin volver a citarles ni oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11116

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a los parientes de la alienada María Alcaraz Romero, vecina de Arroyo del Puerco, viva en el Manicomio antes expresado, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, al

objeto de exponer cuanto estimen pertinente acerca de la reclusión definitiva en el manicomio antes expresado de la indicada enferma, apercibiéndoles que de transcurrir dicho plazo sin haberlo efectuado, se procederá sin su audiencia a lo que hubiere lugar.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11117

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama y emplaza a todos los parientes del alienado Pedro Galán Plan, vecino de Malpartida de Cáceres, que se encuentra en el Manicomio provincial de Plasencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para que manifiesten si tienen algo que oponer en contra de la reclusión definitiva del mismo, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo, será resuelto lo pertinente por este Juzgado sin volver a citarles ni oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11118

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama y emplaza a todos los parientes del alienado Luis Fajardo Pedrera, que se encuentra en el Manicomio provincial de Plasencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para exponer cuanto estimen pertinente acerca de la reclusión definitiva del mismo en el expresado Manicomio provincial, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo, se acordará lo pertinente por este Juzgado acerca de tal extremo sin volver a citarles ni oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, ilegible.

JO—11119

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a los parientes de la alienada Mónica Tapia Macías, vecina de Arroyo del Puerco, que se encuentra recluida en el Manicomio provincial de Plasencia, para que en el término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de exponer cuanto estimen conveniente acerca de la necesidad de la reclusión definitiva de la misma en el expresado Manicomio; apercibiéndoles que de no hacerlo en el plazo

indicado, se resolverá por este Juzgado lo pertinente sin oírlos.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez.—El Secretario, Enrique Cruz del Barco.

JO—11120

D. Luis Rodríguez y Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 136 del año actual, sobre estafa a Isidro Vela Rico, vecino de esta capital, se cita, llama y emplaza a Gabriel Hernández Jiménez, natural, según se cree, de Manzanillo (Valladolid), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en referido sumario; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la detención del referido Gabriel Hernández Jiménez, poniéndole, en su caso, a disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido, procediendo, asimismo, a la ocupación de una bicicleta que el mismo alquiló al Isidro Selva, que es marca "Gloria", color azul, de carrera, el día 23 de Agosto último; y caso de no ser encontrada en poder del citado Gabriel Hernández dicha bicicleta, se proceda a la busca y rescate de la misma, poniéndola también, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Cáceres, 3 de Octubre de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez y Celestino.—El Secretario, P. H., (ilegible).

JO—11121

## CALATAYUD

D. José Luis Pintado y Anjón, Juez de instrucción del partido.

Por el presente se hace saber a Josefa Araceli Selma, camarera, cuyo último domicilio fué Zaragoza, que por la Sección Unica de la Audiencia provincial de Zaragoza, en sentencia dictada en 25 de Abril último en la causa seguida contra Pedro Yuste Bernal con el número 49 del año de 1926, por estafa, se ordenó en la misma, entre otros pronunciamientos, que indemnice dicho procesado a la referida perjudicada Josefa Araceli Selma en 12 pesetas, y que se entienda definitiva la entrega de las 15 pesetas hecha en concepto provisional de depósito a la referida perjudicada; y para que conste y sirva de notificación a la referida Josefa Araceli Selma, cuyo paradero se desconoce, he acordado la publicación del presente.

Calatayud, 4 de Octubre de 1927.—El Juez, José Luis Pintado.—El Secretario, P. S. M., Justo López.

JO—11190